

ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y VI REUNIÓN DEL GABINETE BINACIONAL DE MINISTROS DEL ECUADOR Y DEL PERÚ

Cuenca, 23 de noviembre de 2012

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL: “FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA”

Los Presidentes de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca el 23 de noviembre de 2012, en ocasión del Encuentro Presidencial y VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros.

Reiteramos nuestra firme convicción en los valores democráticos, en el estado de derecho, en el principio de autoridad y en la necesidad del esfuerzo concurrente del Estado, el sector privado y toda la sociedad, como el camino más adecuado para la construcción en paz y con unidad de un futuro más inclusivo y con oportunidades para todos en nuestros países.

Constatamos con satisfacción que el “Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad”, suscrito el 26 de octubre de 1998, continúa construyendo un camino de paz, confianza mutua e integración entre ambos países.

Destacamos el importante momento por el cual atraviesan nuestras relaciones políticas, diplomáticas, económico-comerciales, militares y culturales, las cuales se mantienen al más alto nivel y se desenvuelven en un marco de confianza y franco diálogo que impulsa el desarrollo de una agenda renovada.

Acogemos con beneplácito los resultados de las investigaciones arqueológicas que ecuatorianos y peruanos realizan en las zonas de Zamora Chinchipe, San Ignacio, Jaén y Bagua, que señalan el origen común de nuestras civilizaciones precolombinas, así como el carácter oriundo del cacao, con la trascendencia cultural y turística que ello implica,

Con el propósito de profundizar y dinamizar el carácter estratégico de nuestro relacionamiento, instruimos a las Cancillerías, en coordinación con las entidades competentes de ambos países, formular, en un plazo de 90 días una propuesta de fortalecimiento tanto de la agenda binacional como de los mecanismos institucionales que garanticen su eficiente implementación con metas concretas, bajo un esquema de trabajo permanente que constituya un modelo de integración bilateral con proyección regional binacional.

Atendiendo a la necesidad de profundizar el esfuerzo del Estado para superar la pobreza y la exclusión social e invitando al sector privado a participar en dicho esfuerzo, procedemos a evaluar los distintos compromisos asumidos con ocasión de la Declaración Presidencial Conjunta de Chiclayo, de 29 de febrero de 2012, así como el estado actual de la relación bilateral y las iniciativas surgidas en tal contexto,

Y formulamos la siguiente:



Declaración Conjunta

1. En cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo por Intercambio de Notas de Contenido Idéntico, de 2 de mayo de 2011, que establece los límites marítimos entre ambos países atendiendo a la existencia de circunstancias especiales, suscribimos hoy la Declaración Conjunta sobre el Reconocimiento Internacional del Golfo de Guayaquil como Bahía Histórica. A tal efecto, tenemos en cuenta el ejercicio histórico de soberanía y jurisdicción del Perú y del Ecuador sobre el sector del Golfo de Guayaquil que a cada uno le corresponde, así como la importancia que las poblaciones ecuatorianas y peruanas le han asignado como lugar de explotación de recursos naturales, intercambio comercial y navegación. Para ello, igualmente, actuamos sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional, de conformidad con el derecho internacional consuetudinario, tal como se encuentra recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.
2. De esta manera, ambos Estados asumimos el compromiso de profundizar la cooperación en beneficio de la inclusión social y el desarrollo de nuestras poblaciones, en especial las ribereñas del Golfo de Guayaquil. Asimismo, los dos países celebraremos acuerdos en relación con la conservación, exploración y explotación sostenible de los recursos existentes en el Golfo de Guayaquil, la lucha contra los efectos del cambio climático, el combate a las actividades ilícitas y otros asuntos de interés común.
3. Nos congratulamos al constatar que la dinámica de cooperación y diálogo impulsada a través de los sucesivos Gabinetes Binacionales que hemos presidido, se ha ampliado con similar éxito a otros ámbitos, destacando la realización, en el marco de esta Cumbre Presidencial, de los siguientes encuentros:
 - Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Ecuador
 - Asociación Binacional de Municipalidades del sur del Ecuador y norte del Perú (ABIMSENOP)
 - Comité Asesor Empresarial Binacional Ecuador-Perú
 - IV Encuentro Empresarial Binacional de MIPYMEs

En este sentido, recibimos con especial interés los avances, propuestas y resultados de estos encuentros y los alentamos a continuar contribuyendo a los objetivos de integración bilateral.

4. Reafirmamos el rol central de la Agenda Social Binacional para el quinquenio y el decenio, observando con satisfacción los avances que se vienen dando desde el V Gabinete Binacional de Ministros, en febrero del presente año, a fin de implementar programas y actividades en los cuatro ejes de la referida Agenda Social Binacional, en materia de desarrollo con inclusión social, salud en la frontera, seguridad social y personas con discapacidad.
5. Presentamos un conjunto de objetivos específicos en materia de desarrollo con inclusión social para el quinquenio (2016) y decenio (2021), que priorizan temas esenciales para la inclusión social y la generación de oportunidades para nuestra

niñez, los mismos que cuentan con líneas de base y metas nacionales. Reiteramos con estas metas nuestro firme compromiso para trabajar juntos, a nivel nacional y binacional, a fin de que en la Zona de Integración Fronteriza se reduzca en los próximos cinco años en no menos del 50% la desnutrición crónica infantil, que los niños entiendan lo que leen, que no mueran por falta de atención médica, que no se enfermen por no tener agua potable, y que no estén expuestos a una incorrecta eliminación de residuos.

Priorizamos en dicho esfuerzo la atención de los cantones y distritos con mayores niveles de pobreza y de exclusión social y económica e instruimos a los Ministerios, Secretarías, Gobiernos Regionales, Provinciales, Distritales y Cantonales e instituciones responsables del cumplimiento de estas metas, priorizar las mismas y trabajar de forma integral, coordinando tanto al interior de cada sector o componente del Estado como intersectorialmente, involucrando la cooperación internacional y desplegando esfuerzos concurrentes a estos propósitos.

6. Destacamos la ejecución del Programa "Tumbes Accesible", que permite replicar en el Perú la experiencia ecuatoriana de la Misión Solidaria "Manuela Espejo", en beneficio de las personas con discapacidad y alentamos a las instituciones competentes de los dos países a continuar con las acciones tendientes a desarrollar las fases previstas en este significativo programa de cooperación bilateral.
7. Tomamos debida nota de las Hojas de Ruta establecidas entre los Ministerios de nuestros países para el conjunto de temas que conforman la agenda bilateral, valoramos las exposiciones efectuadas por los Ministros de los dos países sobre los ejes de dicha agenda y alentamos la concreción de los compromisos adoptados y sus respectivas Hojas de Ruta, en beneficio de nuestros pueblos.
8. Acogemos con beneplácito los significativos avances en el proceso de integración física, gracias a la culminación y modernización de las obras en los diversos ejes viales, las que benefician el desarrollo de nuestros pueblos a través de la articulación y vinculación de nuestras zonas fronterizas. Asimismo, destacamos las labores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador en la identificación de las vías complementarias a los ejes viales.
9. Reconocemos los avances en infraestructura de conectividad, en particular el Eje Vial Binacional N° 4, el cual permitirá el desarrollo e inclusión económica y social del área andina de la Zona de Integración Fronteriza y de diversas comunidades nativas. Instruimos a profundizar la interconexión vial, a través de vías complementarias que permitan a los pueblos aislados acceder a los ejes viales binacionales.
10. Celebramos la puesta en marcha de los controles integrados en el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) eje vial Piura - Guayaquil, primero en la Comunidad Andina, que ha permitido reducir tiempos de atención, disminuir costos de operaciones y agilizar el comercio a favor de nuestros pueblos e instruimos a los ministerios competentes, a acelerar la pronta implementación de los CEBAF's en los otros ejes viales binacionales, asegurando el óptimo funcionamiento de los sistemas informáticos y de conectividad. Asimismo, a fin de brindar un servicio rápido y efectivo, se instruye a las entidades involucradas buscar mecanismos por los cuales el tránsito general sea

orientado por las nuevas vías que están habilitadas y que pasan por el CEBAF del Eje Vial N° 1.

11. Invitamos a las autoridades regionales, provinciales, locales, así como a la sociedad civil y sector empresarial a participar de manera decidida y articulada con los esfuerzos nacionales en el proceso de desarrollo económico, comercial y turístico de la región fronteriza.
12. Apoyamos, en el contexto del desarrollo de las potencialidades locales, iniciativas de solución integral para la zona urbana conformada por Huaquillas, Aguas Verdes y el Canal de Zarumilla, en el marco del Plan Binacional.
13. Disponemos la inmediata realización de un informe binacional, elaborado por los Ministerios competentes, respecto a la viabilidad integral del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes. Este informe, a ser presentado en un plazo de 90 días, servirá para que adoptemos una decisión respecto del mismo.
14. Reconocemos el esfuerzo de ambos Gobiernos en el combate de la minería ilegal y para organizar las actividades mineras en la cuenca del Río Puyango – Tumbes.
15. Reiteramos nuestro compromiso para promover el desarrollo de actividades mineras con tecnología apropiada y respeto al ambiente, favoreciendo la inclusión social de las poblaciones de las zonas de influencia. Con este objetivo, acordamos redoblar las operaciones de monitoreo y vigilancia fronteriza coordinada, desarrollando una plataforma informativa común que nos permita eliminar la actividad minera ilegal contaminante y nociva para la salud de los pueblos de nuestras fronteras.
16. Sobre la base de los acuerdos establecidos en la Declaración Presidencial de Chiclayo del 29 de febrero de 2012, instamos a los Ministerios de Ambiente del Ecuador y del Perú, realizar esfuerzos que permitan el establecimiento e implementación de Zonas de Protección Ecológica Contiguas, que promueva el uso sostenible de la biodiversidad y la continuidad de ecosistemas compartidos.
17. Celebramos la vigencia del Convenio entre PETROPERU y la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador para la promoción y facilitación del transporte del petróleo proveniente del suroriente ecuatoriano por el oleoducto norperuano, suscrito el 8 de agosto de 2012, y del Acuerdo de Confidencialidad entre la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador y PETROPERU en cuyo marco se ha iniciado la entrega de información técnica sobre la Ronda de Bloques del suroriente ecuatoriano.
18. Enfatizamos la importancia de optimizar la explotación de nuestros recursos naturales con inversiones con responsabilidad social y ambiental, generando capacidades, incorporando tecnologías limpias y modernas y promoviendo cadenas productivas con valor agregado. En este sentido, instruimos a los Ministerios de Energía y Minas del Perú y de Recursos Naturales No Renovables del Ecuador, continuar y ampliar los programas de cooperación.
19. Reconocemos el alto nivel de cooperación bilateral que vienen alcanzado nuestros países en el proceso de desminado humanitario, el mismo que ha permitido un mayor avance en la erradicación de minas antipersonal en la zona fronteriza. En ese contexto destacamos la conclusión del intercambio de los planos de minas sembradas en la

frontera y disponemos se proceda de inmediato a la entrega de las certificaciones correspondientes.

20. Instruimos a las Fuerzas Armadas y de Policía continuar con los esfuerzos por fomentar la seguridad en la zona fronteriza. Asimismo, resaltamos la importancia de la generación de proyectos de desarrollo socio-económico como componente fundamental para favorecer las condiciones de seguridad.
21. Saludamos la iniciativa de los Ministerios de Defensa de realizar conjuntamente proyectos emblemáticos para la industria y tecnología de la defensa.
22. Presentamos en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Declaración Presidencial, nuestra evaluación sobre los avances de los compromisos asumidos en la Declaración Presidencial Conjunta de Chiclayo, de 29 de febrero del año en curso, impartimos instrucciones al respecto y asumimos nuevos compromisos sobre los siguientes temas:
 - El cumplimiento de las metas específicas en materia de desarrollo social para la Zona de Integración Fronteriza, con énfasis en las poblaciones vulnerables.
 - La adopción de planes de gestión integrada de las cuencas transfronterizas para compatibilizar el crecimiento armónico de todas las actividades productivas con el cuidado del medio ambiente, teniendo en cuenta los procesos de degradación ambiental global como: desertificación, cambio climático, degradación de la tierra y sequía.
 - La adopción de medidas de confianza mutua de nueva generación, que permitan fortalecer y profundizar los niveles de cooperación entre las fuerzas militar y policial en ambos países.
 - La profundización de la integración energética que permita dotar de servicios de electricidad a poblaciones rurales de la Zona de Integración Fronteriza y el establecimiento de un amplio programa de cooperación en el sector minero y de hidrocarburos.
 - La declaración de la minería ilegal como un problema para la seguridad nacional y regional y la coordinación de medidas para su erradicación.
 - La complementación de los Ejes Viales con vías que articulen los distritos y provincias más excluidos de ambos países.
 - El fortalecimiento de las acciones de ambos países contra el contrabando, el tráfico ilícito de combustible, el tráfico ilícito de drogas, el tráfico de armas y municiones, y otros delitos en la Zona de Integración Fronteriza.

Destacamos la suscripción en esta fecha, de importantes acuerdos binacionales que quedan registrados en el Anexo II, orientados a profundizar la integración entre ambos países.

Agradecemos al Gobierno del Japón por su valiosa cooperación para la construcción del Nuevo Puente Internacional sobre el río Macará.

Asimismo, agradecemos el apoyo que viene brindando la cooperación internacional a diversos proyectos en el marco del Plan Binacional, en especial a los Gobiernos de España, Italia, Alemania y Gran Ducado de Luxemburgo.

El Presidente del Perú agradeció la hospitalidad del Gobierno del Ecuador, a las autoridades y habitantes de la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca por las atenciones recibidas y por la cálida acogida brindada a su delegación.

Acordamos celebrar el próximo Encuentro Presidencial y VII Reunión del Gabinete Binacional de Ministros, en la República del Perú, durante el mes de octubre de 2013.

En fe de lo cual suscriben esta Declaración Conjunta, en la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, Ecuador, en dos ejemplares, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil doce.



Ollanta Humala Tasso
Presidente de la República del Perú



Rafael Correa Delgado
Presidente de la República del Ecuador

Anexo I

DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL

Reiteramos la voluntad de aunar esfuerzos binacionales en la lucha contra la pobreza, mediante la ejecución de programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo, que al tiempo de impulsar el desarrollo sostenido, fortalezcan la integración, la paz y la solidaridad de los pueblos de la frontera.

Metas binacionales en materia social

1. Saludamos con satisfacción la formulación de objetivos binacionales, con metas nacionales en materia de desarrollo social para la Zona de Integración Fronteriza para el quinquenio (2016) y el decenio (2021) y exhortamos a los Ministros y las autoridades correspondientes a priorizar coordinadamente los presupuestos públicos que hagan posible el logro de dichas metas.
2. Asignamos la coordinación general, orientación y monitoreo de este proceso a SENPLADES, CEPLAN y el Plan Binacional, en coordinación con el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social del Ecuador y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social del Perú, quienes presentarán informes anuales de los avances en el logro de los objetivos. Los Ministerios del ámbito social coordinarán, asimismo, con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social del Ecuador y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social del Perú para el desarrollo de los programas e intervenciones para el cumplimiento de las metas de su responsabilidad.
3. SENPLADES Y CEPLAN formularán metas anuales para su ejecución, seguimiento y evaluación.

Salud

4. Celebramos la aprobación de la Ley que formula medidas para que los establecimientos públicos de salud del Perú y de los Gobiernos Regionales brinden atención a los nacionales del Ecuador que ingresen al Perú, de la misma manera que viene brindando el Ecuador a los ciudadanos peruanos.
5. Instamos a los Ministerios de Salud y, en el caso del Perú, a los Gobiernos Regionales y otras instituciones competentes, para que, con el propósito de estimular la presencia de profesionales en salud que trabajen en las zonas de frontera, creen incentivos de formación profesional y técnica, vivienda y remuneraciones, para estos profesionales y los incluyan en los presupuestos correspondientes. En este contexto, señalamos la conveniencia de que se concedan plazas de especialización para los médicos que trabajen cuatro años en zonas de frontera.

Seguridad Social

6. Saludamos la ratificación por el Pleno del Congreso del Perú del Acuerdo Administrativo del Convenio de Seguridad Social, el cual permitirá que los trabajadores de ambos países que aportan o hayan aportado, ya sea en el Ecuador o en el Perú, se acojan a los beneficios sociales previstos en la legislación del país receptor. El Gobierno ecuatoriano continuará impulsando la ratificación de este instrumento ante las instancias constitucionales pertinentes.

Patrimonio Cultural Común

7. Resaltamos el trabajo coordinado que vienen realizando arqueólogos peruanos y ecuatorianos en la zona de integración fronteriza, concretamente en las provincias de Zamora Chinchipe, San Ignacio, Jaén y Bagua, los cuales presentan un origen cultural común para las civilizaciones precolombinas de ambos países, y poseen un gran potencial integrador, cultural y turístico. Destacamos el apoyo de las autoridades locales a esta iniciativa.
8. Instruimos a los Ministros y autoridades competentes de los dos países a fortalecer la cooperación en los temas de protección, control y repatriación de bienes patrimoniales.
9. Valoramos la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Coordinación de Patrimonio del Ecuador, el Ministerio de Cultura del Perú y el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Capítulo Ecuador y Capítulo Perú que concreta el aporte del Plan Binacional Ecuador-Perú para la elaboración del Proyecto "Puesta en valor y uso social de la Ruta Cultural y Patrimonial Binacional Ecuador-Perú".

Instruimos a los Ministerios responsables, a la Agencia de Cooperación Internacional del Perú y a la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador (APCI y SETECI) realizar las acciones necesarias para la captación de recursos que permitan la ejecución del proyecto.

10. Destacamos la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Cultural en abril de 2012, que permitirá un mayor desarrollo de actividades conjuntas relacionadas con las artes visuales, cinematográficas, musicales, escénicas, literarias, entre otras.

Cooperación en ciencia y tecnología

11. Instruimos a las autoridades de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador (SENESCYT) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica del Perú (CONCYTEC) a impulsar proyectos o programas conjuntos que fomenten la generación de nuevos conocimientos y capacidades. Los resultados serán presentados durante la próxima reunión de la Comisión de Vecindad.

Atención a personas con discapacidad

12. Nos congratulamos por el inicio del programa “Tumbes Accesible” a favor de las personas con discapacidad del Departamento de Tumbes, que se viene implementando con la valiosa cooperación entre el CONADIS del Perú y el Programa Misión Solidaria “Manuela Espejo” del Ecuador. El Presidente del Perú Ollanta Humala insta a que se replique este programa en los otros Departamentos de la región fronteriza peruana y, luego, en el resto del territorio peruano.
13. Las autoridades del Deporte de ambos países asegurarán la participación de deportistas con discapacidad en los VII Juegos Binacionales que se realizarán durante el año 2013. Asimismo, coordinarán acciones con el propósito de poner en práctica el rescate de los juegos autóctonos, tradicionales, ancestrales y populares de los pueblos originarios de los dos países.

Erradicación del trabajo infantil

14. Celebramos la suscripción del “*Memorando de Entendimiento para la Ejecución del Intercambio de Experiencias Políticas y Técnicas para la Erradicación del Trabajo Infantil*” entre el Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú, el mismo que da inicio a la unión de esfuerzos entre los dos países para erradicar el trabajo infantil en zonas fronterizas.

Educación

15. Registramos con interés la voluntad de los Ministerios de Educación del Ecuador y Perú de suscribir un *Convenio de Cooperación para el Intercambio de Conocimientos y Asistencia Técnica* en los procesos de reestructuración, descentralización, desconcentración y aplicación de nuevos modelos de gestión del sistema educativo.

Beca de la Amistad

16. Conscientes de la importancia fundamental de la educación y el fortalecimiento de capacidades como factor de desarrollo e inclusión, reiteramos nuestra determinación de impulsar y fortalecer el Programa de Beca de la Amistad. En demostración de ese compromiso, ambos Gobiernos ofrecerán la concesión de 50 becas para este emblemático programa. Asimismo instruimos al Instituto de Crédito Educativo y Becas del Ecuador (IECE) y al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Perú (PRONABEC), y a los respectivos Ministerios de Educación a presentar una propuesta que incluya acciones tendientes a consolidar un mecanismo permanente de movilidad académica y eficiente aprovechamiento de la Beca de la Amistad, con énfasis en la zona de integración fronteriza

Estatuto Migratorio Permanente

17. Ambos Presidentes se congratulan por la buena marcha del Estatuto Migratorio Permanente. En ese marco, el Presidente del Perú agradece la extensión del proceso de regularización migratoria, que culminó en abril del presente año, el cual

permitió la regularización de la situación migratoria de más de 4.000 ciudadanos peruanos.

Resaltamos la importancia de la aplicación por parte de nuestros países de la Decisión 545 de la Comunidad Andina, cuyo objetivo es el establecimiento de normas que permiten de manera progresiva y gradual la libre circulación y permanencia de los nacionales andinos en la Subregión.

Plan Binacional

18. Reiteramos nuestro decidido apoyo a la gestión e intervención del Plan Binacional que, a través del impulso y desarrollo de diversos proyectos nacionales y binacionales, contribuye al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de la zona fronteriza.

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

Saludamos los importantes avances en la ejecución de programas y proyectos en infraestructura física básica, y reiteramos la prioridad de continuar mejorando las condiciones de acceso vial a las poblaciones más alejadas.

19. Ejes Viales:

- **Eje Vial N°1 Guayaquil - Piura**

Resaltamos la importancia de la ejecución de nueve puentes (7 en Tumbes y 2 en Piura) y un pontón en el sector peruano, a fin de ampliar la capacidad de conexión de la carretera.

Acogemos con satisfacción la ejecución de la ampliación a 4 carriles del Tramo Y del Cambio – Y de Corralitos - Santa Rosa; así como del avance en los estudios de ampliación a cuatro carriles de la carretera Juján – Milagro – Naranjal – Río 7.

- **Eje Vial N°2 Arenillas-Sullana**

Celebramos la conclusión de las obras de mejoramiento del sector peruano de la carretera y por parte del Ecuador, el avance de la construcción de los tramos Arenillas-Puyango-Alamor y Alamor-Pindal-Célica-Zapotillo-Lalamor, los mismos que deberán estar concluidos a finales del 2013.

- **Eje Vial N°3 Loja-Sullana**

Agradecemos a la Cooperación del Gobierno del Japón por su valioso apoyo que ha hecho realidad el nuevo puente internacional sobre el río Macará, en beneficio directo de aproximadamente 613.200 personas de ambos lados de esa frontera.

Destacamos el avance significativo en el mantenimiento del tramo ecuatoriano de la vía Velacruz-Catacocha-Macará por Niveles de Servicio.

- **Eje Vial N°4 Loja-Saramiriza**

Resaltamos los significativos avances en la construcción y programación de los tramos pendientes del Eje Vial N° 4 en ambos países:

- I. Conclusión de las obras del tramo Loja-Vilcabamba
- II. Ejecución del tramo Vilcabamba-Bella Vista
- III. Ejecución del tramo Bella Vista- Puente Integración
Conclusión de las obras de construcción del Puente Internacional Integración, el Puente Nieva y otros 18 puentes localizados a lo largo del eje vial y las obras de mejoramiento y asfaltado de los tramos Perico-Chamaya y el Reposo-Durán
- IV. Ejecución de las obras entre el Puente Integración y San Ignacio
- V. Licitación de la ejecución de las obras entre San Ignacio y Perico
- VI. Inicio del proceso de contratación de la ejecución de estudios (pre inversión y definitivos) para la rehabilitación del tramo Durán-Saramiriza.
- VII. Inicio del proceso de licitación de las obras del puente Santa María de Nieva.

- **Eje Vial N° 5 Méndez-Saramiriza**

El Ministerio de Transporte del Perú desarrollará, en el menor tiempo posible, el proceso de contratación de los estudios de factibilidad, que comprenderá la alternativa bimodal (fluvial y tramo terrestre) y la terrestre por la margen izquierda del río Santiago.

Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) del Eje Vial N° 1

20. Saludamos el inicio de las operaciones de control integrado de manera permanente e instamos a los organismos de control fronterizo continuar con las acciones de perfeccionamiento bajo la modalidad yuxtapuesta en ambas cabeceras del CEBAF, a fin de lograr la optimización del proceso de control.
21. En ese sentido, instruimos a las autoridades involucradas en el control integrado, especialmente migraciones, que suministren en el más breve plazo, el personal y recursos. Asimismo, las entidades competentes, a requerimiento de la Junta de Administradores del CEBAF eje vial N° 01, desarrollarán el primer semestre de 2013, las acciones necesarias a fin de garantizar una conectividad permanente que permita un óptimo funcionamiento del sistema de Control Integrado en Frontera.

Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) del Eje Vial N° 2

22. Teniendo en cuenta el proceso de consulta y coordinación que se ha producido entre las autoridades competentes de los dos países, el Perú iniciará la pre inversión del Proyecto de Inversión Pública CEBAF de una cabecera en el lado peruano, en un trabajo conjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Plan Binacional –Capítulo Perú.

Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) del Eje Vial N° 3

23. Teniendo en cuenta que la construcción del puente internacional sobre el río Macará ha concluido y que este se encuentra funcionando con los controles provisionales, las autoridades ecuatorianas pertinentes iniciarán en enero de 2013, las gestiones tendientes a que el Centro Binacional de Atención en Frontera Macará-La Tina, se concluya en el año 2013. Alentamos, igualmente, a las autoridades del sector transportes de los dos países a que, en el mismo plazo se

concluyan los trabajos de demolición del antiguo puente internacional y las obras de defensa ribereña del río Macará, respectivamente.

Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) del Eje Vial N° 4

24. En cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz, el Perú se encargará de iniciar los estudios de pre inversión en el período 2013 para la construcción e implementación del CEBAF del Eje Vial N° 4 de una cabecera en el lado peruano.

Vías complementarias

25. Los Ministerios de Transporte y Obras Públicas del Ecuador y Transporte y Comunicaciones del Perú identificarán y elaborarán un programa de intervención en las vías complementarias a los cinco ejes viales binacionales, con énfasis en las conexiones de las zonas de frontera y de mayor pobreza, priorizando, en una primera etapa, la rehabilitación y/o mejoramiento del acceso vecinal y provincial a las cabeceras cantonales y parroquiales, en el caso del Ecuador, y el acceso vecinal y departamental a las capitales distritales de la región fronteriza en el caso del Perú. En ese contexto, invocamos a nuestros Poderes Legislativos a respaldar e impulsar propuestas legislativas que faciliten el desarrollo de iniciativas que vienen asumiendo ambos países, a través de sus Poderes Ejecutivos, para la zona de frontera.

Navegabilidad del Río Morona

26. Los Ministerios de Transporte y Obras Públicas del Ecuador y Transporte y Comunicaciones del Perú deberán participar conjuntamente en el proceso para la contratación de los estudios de navegabilidad del río Morona; los mismos que están previstos se adjudiquen en el mes de enero de 2013; comprometiéndose los dos países en el seguimiento permanente hasta su aprobación final, prevista para finales del año 2013.

Transporte aéreo

27. Las Autoridades Aeronáuticas del Ecuador y del Perú convendrán las facilidades que requieran las líneas aéreas de ambos países para la prestación de servicios de transporte aéreo dentro de la Zona de Integración Fronteriza, con todos los incentivos previstos para el efecto.
28. Saludamos el inicio, el próximo 26 de noviembre, de los vuelos a Quito-Lima de la Línea Aérea del Ecuador –TAME, lo que permitirá profundizar la integración de nuestros países a través de la dinamización del flujo de pasajeros y de carga.
29. Las Autoridades Aeronáuticas del Perú y del Ecuador concretarán Acuerdos Bilaterales en procura de alcanzar una flexibilización en el otorgamiento de derechos aerocomerciales subregionales, según las necesidades del mercado, con derechos de quinta libertad para la operación dentro de las rutas y frecuencias convenidas.

Telecomunicaciones

30. Saludamos la suscripción del Acuerdo Interinstitucional para impulsar medidas que beneficien a nuestros países sobre el roaming internacional y fronterizo, que define los lineamientos de actuación para que los Ministerios y Organismos Reguladores de Perú y Ecuador realicen, de manera conjunta, los estudios que permitan la adopción de decisiones de Estado orientadas a lograr un mercado eficiente de roaming internacional de voz y datos a través de la transparencia en la información al usuario, la creación de las condiciones propicias legales, técnicas y económicas para la prestación de estos servicios.
31. Resaltamos la iniciativa sugerida por el Viceministro de Transportes del Perú y el Viceministro de Infraestructura del Transporte del Ecuador de conformar, en el marco del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador, el Grupo de Trabajo para Temas de Comunicaciones, el cual, consideramos, acompañará las coordinaciones entre los órganos rectores del sector comunicaciones de ambos países.

Erradicación de mercados informales de terminales móviles robados, perdidos o hurtados

32. Instruimos al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ecuador y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú elaborar un informe evaluativo sobre la aplicación del Acuerdo para el intercambio de información sobre terminales móviles perdidos, robados o hurtados, suscrito en Chiclayo el 29 de febrero de 2012, a ser presentado en la próxima reunión de la Comisión de Vecindad.

ASUNTOS PRODUCTIVOS Y MEDIOAMBIENTALES

Desarrollo de proyectos productivos en la Amazonía

33. Destacamos las iniciativas en marcha y las potencialidades para el desarrollo de proyectos productivos de inclusión económica en beneficio de las comunidades nativas de la Amazonía, e instruimos a los Ministerios e instituciones competentes impulsar proyectos en la Zona de Integración Fronteriza en coordinación con el Plan Binacional.

Cooperación en materia de desarrollo productivo

34. Es de interés del Gobierno del Ecuador contar con un estudio de mercado, en función de la Agenda de Transformación Productiva, sobre los productos que podrían ser transportados con fines de comercio, con el objetivo de garantizar y potenciar la sostenibilidad de las poblaciones ubicadas en el área de influencia del río Morona. Para este efecto, paralelamente al desarrollo del estudio de navegabilidad comercial, en coordinación con las autoridades peruanas, Ecuador realizará las actividades y estudios que permitan obtener información preliminar para, de ser posible, elaborar en el futuro una agenda de navegabilidad binacional.

35. Instruimos al Ministerio de la Producción del Perú y al Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad del Ecuador a iniciar coordinaciones para la identificación y análisis de áreas de cooperación entre ambos países en temas de desarrollo productivo y pesquero, en beneficio de los ciudadanos de las zonas de frontera de ambos países; para cuyo efecto deberán suscribir un Memorándum de Entendimiento y una hoja de ruta, con miras a su implementación a partir del año 2013.

Gestión ambiental, minería y otras actividades relacionadas

36. Destacamos la visita realizada por la Delegación de la Comisión de Vecindad el 10 de octubre del 2012, al sector El Tablón en el Distrito Minero de Zaruma-Portovelo, que permitió constatar el nivel de avance de la aplicación de las medidas correctivas orientadas a disminuir los actuales niveles de contaminación de los ríos Calera y Amarillo.

Instruimos a los Ministerios del Ambiente y Ministros responsables de Energía y Minas de ambos países, a profundizar estas iniciativas, que incluyan visitas conjuntas, identificación de pasivos mineros y de plantas en funcionamiento; así como plataformas de información común, en el marco de un plan de acción conjunto que asegure el desarrollo de una minería que respete el cuidado del ambiente y favorezca la inclusión social, el que será presentado antes de la próxima reunión de la Comisión de Vecindad.

Articularemos estas acciones con las decisiones de la Comunidad Andina sobre Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal, que establece un marco jurídico comunitario para enfrentar de manera integral, cooperativa y coordinada la minería ilegalmente desarrollada.

37. Continuaremos y profundizaremos los programas para la gestión integral de residuos sólidos, priorizando los territorios de las cuencas hidrográficas transfronterizas, ejes viales y rutas turísticas binacionales existentes o potenciales en la Zona de Integración Fronteriza, Instruimos a los Ministerios de Ambiente y autoridades competentes de ambos países a ejecutar estas acciones; y, en lo que corresponde al Plan Binacional, a proveer apoyo en la gestión de financiamiento para dichos programas y proyectos.

Continuaremos el desarrollo de los registros nacionales de emisiones y transferencias de contaminantes, lo que facilitará el manejo de estas sustancias en las zonas de frontera.

Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla.

38. Reconocemos la instalación de la "Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla", e instruimos continuar con el desarrollo de la institucionalidad de las cuencas hidrográficas del Puyango – Tumbes y Catamayo – Chira.

39. Instruimos a las autoridades de la Secretaría Nacional del Agua del Ecuador y a la Autoridad Nacional del Agua del Perú, en coordinación con el Plan Binacional, que

de acuerdo a sus objetivos, realicen acciones necesarias para el financiamiento de la formulación del Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del río Zarumilla, en el marco de la Comisión Binacional para la GIRH.

Rehabilitación del Canal de Zarumilla

40. Destacamos el inicio por parte del Ecuador de la construcción del proyecto "Fronteras para el Buen Vivir", en cumplimiento de la obligación establecida en el Acuerdo de Bases del Canal Zarumilla de dejar disponibles 10 metros de la margen derecha del Canal.
41. Saludamos la iniciativa del Plan Binacional de plantear un plan integral para el espacio urbano conformado por las ciudades de Huaquillas y Aguas Verdes y el Canal de Zarumilla, que asegure mejores condiciones sanitarias para su población y visitantes y convierta a dicha zona en un polo turístico y comercial binacional. Instruimos a los Ministerios e instituciones competentes de ambos países, en coordinación con el Plan Binacional, a efectuar los estudios y la ejecución de obras que resulten necesarios para cumplir con este objetivo.
42. Destacamos la propuesta aprobada por la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal Zarumilla y la Utilización de sus Aguas que establece que Perú efectuará el mantenimiento regular y sistemático del Canal por el periodo de los años 2013 - 2015, y que Ecuador, por su parte, en el año 2013 realizará el estudio para establecer la conveniencia de extender el revestimiento del Canal, aguas abajo del puente Internacional, y construirá el badén en el sitio Hito Barrezueta.

Electrificación Rural de Zonas Fronterizas

43. Instruimos a los Ministerios de Electricidad y Energía Renovable del Ecuador y de Energía y Minas del Perú, sobre la base de los informes realizados para identificar las poblaciones de la zona de frontera que aún no cuentan con el servicio de electricidad, realizar estudios encaminados a la implementación de los proyectos de extensión de redes y/o instalación de paneles solares para atender los requerimientos de electricidad de dichas poblaciones. Asimismo, establecerán los mecanismos comerciales y tarifarios que faciliten las transacciones transfronterizas de electricidad en pequeños volúmenes.

Integración Energética: Ampliación de la interconexión eléctrica Ecuador-Perú

44. Tomamos nota de la reunión del Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad – CANREL y de la reunión ministerial del Sistema de Interconexión Eléctrica Andino – SINEA, realizadas el 26 y 27 de septiembre en la ciudad de Santiago - Chile, y saludamos los avances alcanzados en estas reuniones con miras a la integración energética bilateral y regional, y al establecimiento de un nuevo régimen comunitario para los intercambios de energía eléctrica entre los Países Miembros de la Comunidad Andina, en el marco de la Decisión 757.

45. Asimismo, tomamos nota de la reunión binacional de los representantes de CELEC (Ecuador), CONELEC (Ecuador), MINEM-DGE (Perú), COES (Perú), OSINERGMIN (Perú) los días 24 y 25 de octubre en Lima, obteniéndose los siguientes resultados:

- a) Para determinar la posibilidad de efectuar una conexión síncrona entre ambos países, el Grupo de Trabajo realizará un Informe sobre los estudios eléctricos para la operación síncrona de los sistemas eléctricos peruano y ecuatoriano, a través de la línea de interconexión existente en 220 kv Machala – Zorritos, el mismo que será entregado en la segunda quincena de marzo de 2013.
- b) Respecto a ampliar la capacidad de transmisión como consecuencia de nuevos desarrollos de las redes de transmisión y de los sistemas de generación de electricidad: se estableció la metodología y premisas del estudio inicial que realizará el Grupo de Trabajo para evaluar la viabilidad de un proyecto de línea de interconexión en 500 kv, y, en caso sea factible, culminar hasta la elaboración de los "Términos de Referencia de un Estudio de Anteproyecto de Interconexión Perú y Ecuador en 500 kv"

Posibilidad de complementación gasífera en la zona fronteriza

- 46 El Ministerio de Recursos Naturales No Renovables del Ecuador y el Ministerio de Energía y Minas del Perú se reunirán en el corto plazo con el fin de consensuar la propuesta ecuatoriana presentada al Perú, para compartir información que permita evaluar la posibilidad de complementación gasífera en zonas de frontera.

Régimen simplificado de intercambio comercial fronterizo.

47. Recomendamos a la Superintendencia de Administración Tributaria del Perú (SUNAT) y al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) impulsar propuestas para un único régimen simplificado de intercambio comercial fronterizo.

IV Encuentro Empresarial Binacional de MIPYMEs

48. Destacamos la importante y significativa participación de los representantes de las micro, pequeñas y medianas empresas del norte del Perú y sur del Ecuador en el IV Encuentro Empresarial de las MIPYMEs, llevada a cabo el 20 de noviembre de 2012, en la ciudad ecuatoriana de Santa Ana de los Ríos Cuenca, en la que se promovió la vinculación económica entre las empresas de ambos países e impulsó la complementariedad existente entre empresarios del Perú y del Ecuador, particularmente los de la zona de integración fronteriza.
49. Como resultado de la rueda de negocios realizada en este marco, en la que participaron 167 empresarios, se concretaron negocios en el corto plazo por un monto aproximado de US\$ 2.5 millones. De esta forma, ambos gobiernos continúan con sus esfuerzos por fortalecer las capacidades exportadoras de las MIPYMEs, fomentando el progreso y la inclusión a través de la generación de nuevas fuentes de empleo.

Comité Asesor Empresarial Binacional Ecuador-Perú

50. Expresamos nuestra satisfacción por la conformación del Comité Asesor Empresarial Binacional Ecuador-Perú que establece un espacio de diálogo de alto nivel, orientado a dinamizar e incrementar las inversiones y el comercio de ambos países, respondiendo al mandato contenido en la Declaración Presidencial de Chiclayo de febrero pasado; y, la entrega de su Acta Fundacional como testimonio de la voluntad común de contribuir al desarrollo binacional, constituyéndose en importantes herramientas de apoyo a la política exterior en el ámbito de las relaciones económicas bilaterales.

Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada (GBPIP)

51. Asimismo, destacamos el papel que, dentro del proceso integrador de la región fronteriza, cumple el Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada (GBPIP), que forma parte integrante del marco institucional establecido en el Acuerdo de Paz.

Inversiones

52. Saludamos la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre nuestras respectivas agencias de promoción de inversiones (PROINVERSIÓN y PROECUADOR), el cual permitirá generar información de primera mano y concretar acciones en esta materia.

Turismo

53. Destacamos al turismo como un importante factor para alcanzar un desarrollo inclusivo y competitivo. En tal sentido, saludamos la suscripción del "Memorándum de Entendimiento en Materia de Promoción Turística entre la Comisión de Promoción del Turismo del Perú – PROMPERU y el Ministerio de Turismo del Ecuador", mediante el cual se busca afianzar la promoción y la transferencia de tecnología en el campo de la industria turística y el intercambio técnico de experiencias en el área de mercadeo de destinos, respetando el equilibrio de los ecosistemas naturales, la realidad cultural, histórica y social de cada país.
54. Expresamos nuestro apoyo a la iniciativa que vienen impulsando los Ministros responsables de Turismo del Perú y del Ecuador, junto con sus contrapartes de otros países en el marco de UNASUR, para conformar un Consejo como instancia de coordinación, cooperación y acción conjunta que coadyuve al objetivo de promover el turismo hacia y entre nuestros países.

SEGURIDAD, DEFENSA Y CONFIANZA MUTUA

Saludamos el alto grado de cooperación y coordinación de los Ministerios de Defensa y del Interior de nuestros países, los que se han visto reflejados en las diversas reuniones que han sostenido durante el presente año los Ministros de dichas carteras.

Desminado

55. Disponemos continuar impulsando estos trabajos a través de la implementación de medidas adicionales que impliquen la entrega total de los planos de minas sembradas en la frontera, así como la reducción de los plazos para la conclusión de la limpieza de las áreas remanentes, antes del año 2017.
56. Disponemos implementar con la mayor celeridad la última fase de la creación de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario "Perú-Ecuador" y su proyección a la comunidad internacional, e instruimos a nuestros Ministros de Economía, Relaciones Exteriores y Defensa asignar recursos financieros y técnicos, a fin de cumplir con lo estipulado en la Hoja de Ruta.
57. Saludamos la próxima presentación conjunta, denominada "Perú-Ecuador: Caminando Juntos", que se realizará en el marco de la XII Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa en Ginebra, Confederación Suiza, del 3 al 7 de diciembre, a fin de difundir ante la Comunidad Internacional el trabajo conjunto que vienen realizando nuestros países en el desminado humanitario.

Prestación de servicios cuenca río Napo

58. Saludamos el rol que vienen asumiendo las Fuerzas Armadas de los dos países para el desarrollo social de la zona de integración fronteriza. Destacamos, en ese sentido, el modelo de acción social con sostenibilidad que articula la presencia del Estado en la cuenca del alto Napo en el Perú, bajo el liderazgo de las autoridades competentes en el ámbito social, con el apoyo de la Armada, e instamos a las Fuerzas Armadas de los dos países realizar acciones combinadas en materia social.

Comisión Binacional Fronteriza -COMBIFRON-

59. Saludamos la conformación de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) y la celebración de dos exitosas reuniones en el transcurso del 2012 y destacamos con satisfacción los avances en la realización de acciones concretas como:
- Acciones cívicas binacionales combinadas y conjuntas realizadas en Macará y Suyo entre las Fuerzas Armadas y Policiales de los dos países.
 - Inventario de pasos no autorizados en la frontera común que permitirá identificar aquellos que puedan estar siendo utilizados para actividades ilícitas

Proyectos emblemáticos para la industria y tecnología de la defensa

60. Disponemos que los Comités Técnicos encargados de elaborar el Proyecto Binacional de Construcción de Patrulleras Guardacostas, que llevarán a cabo Servicios Industriales de la Marina (SIMA) y Astilleros Navales Ecuatorianos (ASTINAVE) presenten a la brevedad posible avances en dicho proyecto.

Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú, COMPEFEP

61. Reiteramos nuestra complacencia por el avance del proceso de mantenimiento de la frontera mediante el posicionamiento y construcción de hitos en la parte oriental de la Cordillera del Cóndor, así como por la producción de la cartografía binacional fronteriza en la Sección Occidental de la frontera común, efectuados por la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú, COMPEFEP. Asimismo, instruimos a las correspondientes instituciones para que ejecuten los trabajos que aún restan en el proceso de mantenimiento de la frontera, en el curso del primer semestre del 2013, para lo cual los respectivos Ministerios de Economía deberán asignar los recursos necesarios.

Lucha contra las drogas

62. Reafirmamos el firme compromiso de nuestros Gobiernos en la lucha frontal contra el problema mundial de las drogas, que constituye una amenaza grave para la seguridad y afecta la estabilidad política, económica y social de los Estados.
63. Resaltamos la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en Materia de Drogas y en contra de la Delincuencia Organizada Transnacional, entre los Ministerios del Interior del Ecuador y del Perú y disponemos la elaboración de la Hoja de Ruta 2013 para la ejecución del mismo. Instruimos se profundice en la capacitación en materia de antinarcóticos, intercambio de experiencias, inteligencia e información respecto al narcotráfico.
64. Resaltamos los niveles de cooperación que existen entre las instituciones policiales de ambos países concernientes a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, e instruimos a las autoridades competentes a continuar con la cooperación transfronteriza, la coordinación de operaciones conjuntas y actividades de inteligencia para luchar contra este delito, así como el intercambio de programas bilaterales de prevención del consumo de drogas.
65. Encargamos a los organismos competentes en Ecuador y Perú, la formulación de una propuesta que permita la trazabilidad y codificación de los insumos químicos controlados que son utilizados para la producción de las drogas ilícitas, en el primer semestre del 2013. Para estos efectos, ambos países podrán requerir la cooperación de los organismos de integración regional.

Cooperación en materia de seguridad ciudadana

66. Instruimos a los Ministerios del Interior a negociar un Memorando de Entendimiento que permita el intercambio de información relativa al sistema de identificación de personas, movimientos migratorios, antecedentes policiales, impedimentos de salidas, entre otros, a cargo de las Policías Nacionales del Ecuador y del Perú, a fin de contribuir a la seguridad interna de ambos países.

Comisión Binacional de Lucha contra el Contrabando

Tráfico Ilícito de Combustibles

67. Resaltamos el trabajo de la Comisión Binacional Perú - Ecuador de Lucha Contra el Contrabando que ha permitido llevar a cabo operativos bilaterales e impedido, entre otros, la comercialización ilícita de más de 150 mil galones de combustible. Instruimos establecer un plan operativo para el año 2013, a fin de desalentar los ilícitos fronterizos y continuar con los operativos bilaterales y el intercambio de información que facilite la lucha contra el almacenamiento, comercialización, transporte y tráfico ilícito de combustibles derivados de hidrocarburos y gas licuado de petróleo.
68. Alentamos la plena aplicación del acuerdo adoptado, dentro de la Comisión Binacional de Lucha Contra el Contrabando, para la regulación del abastecimiento de combustible de los vehículos habilitados de transporte internacional y transfronterizo por carretera.
69. Instruimos a la Agencia Nacional de Regulación y Control Hidrocarburífera (ARCH) del Ecuador y a la Empresa Petróleos del Perú (PETROPERU S.A.), a suscribir un convenio que permita establecer un mecanismo para determinar la calidad y procedencia del combustible ante el requerimiento de autoridades competentes en la lucha contra el contrabando.

Tráfico ilícito de armas

70. Instruimos a la Comisión Binacional de Lucha contra el Contrabando la creación de la mesa de trabajo contra el tráfico ilícito y contrabando de armas, municiones, explosivos y accesorios en la zona fronteriza, con el mandato de determinar mecanismos concretos de intercambio de información, inteligencia, así como elaborar un cronograma de operativos coordinados.

Intercambio de experiencias y formación profesional

71. Las instituciones policiales de los dos países suscribirán un Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de experiencias y experticias en los ámbitos de la formación y el perfeccionamiento del personal policial, así como en lo concerniente a la operatividad y prácticas policiales para combatir la delincuencia común y organizada, conforme al Acta suscrita en la IV Reunión de Ministros del Interior del Perú y del Ecuador, realizada en la ciudad de Lima el 15 de noviembre de 2012.
72. Instruimos a las instituciones militares de los dos países fortalecer la cooperación y el incremento del intercambio de becarios y de ofertas académicas de capacitación. En ese contexto, disponemos que las Armadas de los dos países planifiquen durante el 2013 la participación de personal de oficiales y cadetes en los programas de buques de investigación y cruceros previstos por las correspondientes instituciones navales nacionales.

Trata de Personas y Tráfico de Migrantes.

73. Resaltamos los operativos coordinados de las Policías del Ecuador y del Perú, en los cuales se han rescatado a varios adolescentes que fueron víctimas del delito de trata de personas, así como del Tráfico de Migrantes.

74. Destacamos la propuesta del Ministerio del Interior del Ecuador al Ministerio del Interior del Perú de suscribir un Protocolo Binacional para la atención integral de las víctimas de trata de personas y el interés ecuatoriano de suscribir un Memorando de Entendimiento para la prevención, investigación, sanción y protección integral a las víctimas de este delito. El Ministerio del Interior del Perú considera importante contar con el mencionado Protocolo Binacional para lo cual viene solicitando la opinión de los sectores nacionales involucrados.

Lucha contra los ilícitos tributarios y aduaneros

75. Instruimos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria del Perú y al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, identificar la problemática que sirve de escenario promotor de los ilícitos aduaneros y tributarios; así como a destacar aquellos factores que generan actividades informales en frontera; y a plantear propuestas que contribuyan a formalizar y facilitar el comercio.

Cooperación Policías Nacionales en el ámbito de la CAN

76. Encargamos a los Ministerios del Interior y a los responsables de comunicaciones de cada país, evaluar la viabilidad de desarrollar un proyecto que permita la conectividad de uso gubernamental, no comercial, para que las Policías Nacionales intercambien información haciendo uso de la capacidad satelital asignada en el "Recurso Órbita Espectro" de los Países Miembros de la CAN.

Visita del Buque Armada Peruana Villavicencio

77. Saludamos la visita oficial al Puerto de Guayaquil, en mayo de 2012, del Buque de la Armada Peruana Villavicencio, la que ha contribuido al intercambio de conocimientos y experiencias de las tripulaciones de ambos países y que constituye una importante medida de confianza mutua entre las Armadas del Perú y del Ecuador.

Anexo II

Instrumentos internacionales suscritos

- a) Declaración Presidencial.
- b) Declaración Conjunta del Golfo de Guayaquil como Bahía Histórica
- c) Memorando de Entendimiento entre Pro Ecuador y Pro inversión del Perú.
- d) Memorando de Entendimiento para el intercambio de experiencias políticas y técnicas para la erradicación del trabajo infantil entre el Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú. Memorando de Entendimiento entre Pro Ecuador y Pro inversión del Perú.
- e) Memorando de Entendimiento en Materia de Promoción Turística entre el Ministerio del Turismo del Ecuador y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo.
- f) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura del Perú, el Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador y el Plan Binacional.
- g) Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones de la República del Perú y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de la República del Ecuador para impulsar medidas que beneficien a ambos países sobre el roaming internacional y fronterizo.
- h) Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de la República del Perú y el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social de la República del Ecuador.
- i) Acuerdo de Cuencas sobre la Ejecución del Proyecto de Interconexión Eléctrica Internacional Perú-Ecuador a nivel de 500 kv.
- j) Adendum al Memorando de Entendimiento en Materia Ambiental entre el Ministerio del Ambiente de la República del Perú y el Ministerio del Ambiente de la República del Ecuador.